

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 156

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2013-12333** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general de 2013.*

Conforme el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 12 de julio de 2013 queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general para 2013, siendo la aplicación presupuestaria para la que se dispone el suplemento de crédito la que se dice a continuación y con la financiación que se indica:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2013				
Suplemento de crédito de :				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Presupuesto inicial	Modificación	Presupuesto Definitivo
230.46301	Mancomunidad Saja Corona: Aportación S. Sociales	46.341,12	246,14	46.587,26
920.46301	Mancomunidad Saja nansa	525	527	1052
920.46302	Mancomunidad Reserva del Saja	6.500	5.867,61	12.367,61
920.46303	Mancomunidad de los Valles Saja y Corona	2.604	1,2	2.605,2
		55.970,12	6.641,95	62.612,07
Financiado con Baja de crédito de:				
169.21000	Servicios bienestar comunitario en general: Reparación, mantenimiento y conservación	47.918,01	-6.641,95	41.276,06
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2013			6.641,95	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 12 de agosto de 2013.

El alcalde,  
Jaime Molleda Balbás.

2013/12333

CVE-2013-12333